



ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO N° BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002

"CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN VARIOS SECTORES DE LAS PARROQUIAS ALANGASÍ Y CALDERÓN"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 13 de marzo de 2025, siendo las 13h00, en la sala de reuniones de la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito - EEQ, se reúne el Comité de Contrataciones del proceso BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 "*CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN VARIOS SECTORES DE LAS PARROQUIAS ALANGASÍ Y CALDERÓN*", procede a iniciar la etapa de preguntas, respuestas y/o aclaraciones, con el fin de absolver las preguntas formuladas por los posibles oferentes, correspondiente al proceso de Contratación No. código BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 "*CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN VARIOS SECTORES DE LAS PARROQUIAS ALANGASÍ Y CALDERÓN*".

Con fecha 20 de febrero de 2025, la Empresa Eléctrica Quito, mediante Resolución de Inicio de Procedimiento No. GEG-DLG-GD-0081-2025, resuelve dar inicio al procedimiento de contratación signado con código BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 "*CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN VARIOS SECTORES DE LAS PARROQUIAS ALANGASÍ Y CALDERÓN*"; aprobar el pliego y designar al Comité de Contrataciones conformada por:

Presidente: Ing. Carlos Sánchez

Técnico 1: Ing. Karina Polo

Técnico 2: Ing. Francisco Egüez

Especialista Financiero: Ing. Mariela Pillajo

Especialista Adquisiciones: Mgs. Katya Loachamin

Especialista Jurídico: Abg. Patricia Vizcaíno

Tratando el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento del secretario para el proceso.
2. Aclaraciones.
3. Conocimiento y absolución de preguntas o aclaraciones realizadas a través del correo del proceso: procesos.bid5.eeq@eeq.com.ec.
4. Notificación.
5. Clausura.

Desarrollo de la Sesión:

PUNTO UNO.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE PROCESO

Los miembros del Comité de Contrataciones del proceso BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 "*CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN VARIOS SECTORES DE LAS PARROQUIAS ALANGASÍ Y CALDERÓN*", con el objetivo de mantener orden y prolijidad en las



actuaciones del comité, que permita cumplir con los principios de los funcionarios públicos contemplados en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador: eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, nombran como secretaria del Comité de Contrataciones N° BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 a la señora Ingeniera Katya Lorena Loachamin Nasimba, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, para que de fe de las actuaciones del comité, la custodia de los documentos del proceso y demás responsabilidades que en el ejercicio de este nombramiento se dé. Se aclara que esta designación no corresponde a las decisiones en cuanto a calificación técnica o las que tome el comité para esta licitación en cualquier etapa del proceso.

PUNTO DOS. – ACLARACIONES

En virtud de lo dispuesto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes 10. Aclaración de los Documentos de Licitación numeral 10.1 *"Todos los posibles Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos 21 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas¹. Se publicarán las aclaraciones en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a Licitación² y se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen"*.

PUNTO TRES. - CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS O ACLARACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO DEL PROCESO BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002

Oferente No. 1

Pregunta No. 1

Estimados Srs. Buenos días, por medio del presente solicito muy comedidamente la siguientes información y aclaraciones:

1. Indicar hasta cuando se pueden solicitar aclaraciones o realizar preguntas para los procesos BID publicados en la página de la EEQ BID V

Respuesta

Estimado Oferente, con base en la Enmienda publicada el 12 de marzo de 2025 en la página web de la EEQ, la fecha límite para solicitar aclaraciones y realizar preguntas será el día lunes 17 de marzo de 2025.

2. Se puede presentar a los diferentes lotes del procesos BID con el mismo personal y equipo ofertado

¹ Pudiera ser necesario extender el plazo para la presentación de Ofertas si la respuesta del Contratante resulta en cambios sustanciales a los Documentos de Licitación, o si la elaboración de los boletines de aclaraciones o boletines de enmiendas toman un tiempo que hace necesario extender el plazo para permitir a los Oferentes un tiempo razonable para valorar las aclaraciones o enmiendas en la preparación de las Ofertas. Véase la cláusula 11 de las IAO.

² Si el Llamado a Licitación fue publicado en un periódico de circulación nacional, este medio puede omitirse para la publicación de boletines de aclaraciones.

Handwritten signatures and initials: "D", "S", "E", "P", "K"



Respuesta: Estimado oferente, sí, al respecto no existe prohibición legal alguna, sin embargo, queda bajo la responsabilidad del oferente el cabal cumplimiento del objeto contractual en caso de ser adjudicado en uno o varios Lotes.

3. Puede participar el representante legal de una empresa de manera independiente en uno de los procesos y a su vez la empresa jurídica a la que representa?

Respuesta: Estimado oferente, de acuerdo con los Documentos de Licitación Pública Nacional publicados en la página web de la EEQ, el proceso cuenta con dos lotes independientes que serán adjudicados de forma individual, por lo tanto, los oferentes podrán presentar sus ofertas a uno o más lotes considerando que éstas ofertas se enmarquen en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (GN 2349-15) y el Documento de Licitación numeral 60 que se describe:

" (...) (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; (...)".

4. Puede participar el representante legal de una empresa de manera independiente en uno de los procesos y a su vez la empresa jurídica a la que representa con el mismo personal operativo y equipo ofertado?

Respuesta: Estimado oferente, de acuerdo con los Documentos de Licitación Pública Nacional publicados en la página web de la EEQ, el proceso cuenta con dos lotes independientes que serán adjudicados de forma individual, por lo tanto, los oferentes podrán presentar sus ofertas a uno o más lotes considerando que éstas ofertas se enmarquen en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (GN 2349-15) y el Documento de Licitación numeral 60 que se describe:

" (...) (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; (...)".

5. Las ofertas se deben presentar únicamente de manera física y con una copia?

Respuesta: Estimado oferente, sí, las ofertas se presentarán de acuerdo con lo estipulado en DDL IAO 19.1 que indica lo siguiente:

IAO 19.1	El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar: una (1) copia. Asimismo, se deberá presentar en soporte digital no editable toda la información que conforma la oferta. Para revisión de las ofertas se deberá entregar la lista de cantidades y precios en archivo editable .xls.
---------------------	---

- 6.Cuál es la fecha y hora máxima de presentación del proceso BID L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 ALANGASI Y CALDERON

o B Ep 4p 2.



Respuesta: Estimado oferente, de acuerdo con lo establecido en la Enmienda publicada en la página web de la EEQ, la fecha de entrega de ofertas será el 9 de abril de 2025 a las 10:00.

7.Cuál es el lugar de entrega de las ofertas físicas de ser el caso?

Respuesta:

Estimado oferente favor remitirse al Documento de Licitación Sección I. Instrucciones a los Oferentes:

IAO 20.2 (a)

IAO 20.2 (a)	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: <i>Bartolomé de las Casas N 1-24 y Avenida 10 de Agosto.</i> <i>Atención: Señora Ruth Elizabeth Landeta Tobar – Gerente General Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q.</i> <i>Dirección: Bartolomé de las Casas N 1-24 y Avenida 10 de Agosto.</i> <i>Número del Piso/ Oficina: Sexto piso, Dirección de Contratación Pública.</i> <i>Ciudad y Código postal: Quito, EC170516</i> <i>País: República del Ecuador</i>
---------------------	---

Pregunta No. 2

Estimados buenos días, por favor aclarar lo siguiente:

1. Cómo se realizará la evaluación y calificación de este proceso ya que existen dos lotes?

Respuesta:

Estimado oferente, respecto a la evaluación y calificación, favor remitirse a lo estipulado en los Documentos de Licitación Pública Nacional publicados en la página web de la EEQ, en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, así como, lo establecido en la Enmienda publicada el 12 de marzo de 2025 en la página web que señala:

SE ENMIENDA POR:

IAO 34.4	La publicación se realizará en la página web de la Empresa Eléctrica Quito https://www.eeq.com.ec/procesos-bid-v . La adjudicación se efectuará de manera individual por cada lote.
-----------------	---

06/04/25
RP
EQ



2. Existe la posibilidad de presentarse a un solo lote?

Respuesta: Estimado oferente, sí, de acuerdo con los Documentos de Licitación Pública Nacional publicados en la página web de la EEQ, el proceso cuenta con dos lotes independientes que serán adjudicados de forma individual, conforme la Enmienda publicada el 12 de marzo de 2025 en la página web de la EEQ.

3. En el archivo excel de precios se encuentran resaltados de amarillo ciertos items, pero la cantidad es cero, se debe llenar los precios de estos items?

Respuesta: Estimado oferente, favor ingresar la información únicamente en las celdas pintadas de color amarillo, siguiendo las directrices detalladas en los archivos publicados en la página web de la EEQ, denominados **Anexo 01A. Ayuda memoria para llenado de formulario lote 1** y **Anexo 01A. Ayuda memoria para llenado de formulario lote 2**, según corresponda.

4. El Director de Proyecto o Residente de obra puede ser una persona con título de Ingeniero Electrónico?

Respuesta: Estimado oferente, por favor regirse al IAO 5.5 (d) del Documento de Licitación Pública Nacional.

IAO 5.5 (d)	ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO: El potencial oferente que cuenta con el siguiente personal:			
	CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
	Director de proyecto	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1	20%
	Residente de obra eléctrica	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1	100%
	Residente de obra en seguridad	Ingeniero o Tecnólogo en Seguridad Industrial	1	50%
	Residente de obra ambiental	Ingeniero Ambiental	1	50%
NOTA: El personal es PARA CADA LOTE.				

Pregunta No. 3

1. Es necesario presentar la documentación del personal descrito en el numeral 9.1 del CEC, con la oferta?

Respuesta: Estimado oferente, no es necesario, ya que el numeral 9.1 del CEC hace alusión a las Condiciones Especiales del Contrato (etapa contractual).

2. Es necesario presentar los respaldos de la disponibilidad de las herramientas?

[Firma manuscrita]



Respuesta: Estimado oferente, no, ya que en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, DISPONIBILIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, hace referencia a la etapa contractual.

3. Se acepta un certificado de una Institución bancaria, donde se menciona que tenemos una línea de crédito pre aprobada con una hipoteca abierta, por un valor que cubra los montos solicitados de los activos líquidos?

Respuesta: Estimado oferente, no, ya que en el IAO 5.5 (e), ACTIVOS LIQUIDOS menciona que líneas de crédito deben ser aprobadas.

IAO 5.5 (e)	ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:		
	LOTE	PROYECTO	ACTIVOS LÍQUIDOS
	1	CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIO Y BAJO VOLTAGE DEBIDO AL INCREMENTO DE LA DEMANDA EN VARIAS CALLES DE LOS BARRIOS SAN CARLOS DE ALANGASÍ, ANGAMARCA Y SAN EDUARDO DE LA PARROQUIA ALANGASÍ.	USD \$48.000,00
	2	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAGE BARRIOS REGULARIZADOS DE CALDERÓN	USD \$55.000,00
	Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.		

4. En el Formulario 3.1. Declaración en la que se indique todos los contratos en ejecución y/o licitaciones que se encuentren participando, esto se refiere solo a procesos BID, o a otros procesos de contratación, cómo cotizaciones o licitaciones por SERCOP.

Respuesta: Estimado oferente, el Formulario 3.1. no limita la presentación de contratos con procesos BID, es decir puede presentar también contratos ejecutados bajo la normativa SERCOP.

5. En el numeral CEC 13.1, donde se menciona que los seguros de accidentes, seguro contra pérdidas o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, y Responsabilidad Civil y daños a terceros, deberán ser emitidos en nombre conjunto del CONTRATISTA y del CONTRATANTE, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, quiere decir que, deben estar vigentes hasta la recepción definitiva?, considerando que la obra física será terminada y existirá una recepción provisional y que ya no será necesario contar con el personal operativo?

Respuesta: Estimado oferente, favor remitirse a la enmienda publicada el 13 de marzo de 2025, que señala lo siguiente:

Handwritten signature and initials



CEC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: Responsabilidad Civil y daños a terceros: USD. 10.000 Seguro de Accidentes: lesiones personales o muerte: USD. 5.000 Seguro contra pérdida o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales; USD. 10.000 El Contratista será responsable de contratar todo seguro que exija la ley aplicable. Nota 1: Los seguros de accidentes y Responsabilidad Civil y daños a terceros deberán ser emitidos en nombre del CONTRATISTA, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Terminación de Obra (Acta Entrega Recepción Provisional) Nota 2: Los seguros contra pérdidas o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, deberán ser emitidos a nombre del CONTRATISTA, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos (Acta Entrega Recepción Definitiva)
---------------------	--

Pregunta No. 4

Estimados aclarar lo siguiente:

Para el caso del Director de proyecto, Residente de Obra Ambiental y de Seguridad al ser la participación del 20% y 50% respectivamente, se puede participar con el mismo personal en ambos lotes?

Respuesta: Estimado oferente, no existe prohibición legal alguna, sin embargo, queda bajo la responsabilidad del oferente el cabal cumplimiento del objeto contractual en caso de ser adjudicado en uno o varios Lotes.

Oferente No. 2

Pregunta 1:

Estimados señores EEQ buen día, respecto al proceso BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 LOTE 1 y 2, tengo las siguientes preguntas:

1. Se puede participar en más de dos procesos con el mismo ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO.

Respuesta: Estimado oferente, de acuerdo con los Documentos de Licitación Pública Nacional y la Enmienda publicados en la página web de la EEQ, el proceso cuenta con dos lotes independientes que serán adjudicados de forma individual, por lo tanto, los oferentes podrán presentar sus ofertas a uno o más lotes considerando que estas ofertas se enmarquen en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (GN 2349-15) y el Documento de Licitación.

O EP 4
23



No existe prohibición legal alguna, sin embargo, queda bajo la responsabilidad del oferente el cabal cumplimiento del objeto contractual en caso de ser adjudicado en uno o varios Lotes.

2. Se puede participar en más de dos procesos con el mismo equipo propuesto.

Respuesta: Estimado oferente, de acuerdo con los Documentos de Licitación Pública Nacional y la Enmienda publicados en la página web de la EEQ, el proceso cuenta con dos lotes independientes que serán adjudicados de forma individual, por lo tanto, los oferentes podrán presentar sus ofertas a uno o más lotes considerando que estas ofertas se enmarquen en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (GN 2349-15) y el Documento de Licitación.

No existe prohibición legal alguna, sin embargo, queda bajo la responsabilidad del oferente el cabal cumplimiento del objeto contractual en caso de ser adjudicado en uno o varios Lotes.

3. Respecto al monto total facturado en los últimos 10 años, se debe presentar obligatoriamente los valores de los 10 últimos años, o únicamente los años con los que se cumpliría el monto solicitado que es el múltiplo 0,5 del presupuesto referencial, o cada año en los últimos 10 años se debe llegar obligatoriamente al múltiplo 0.5 del presupuesto referencial para poder participar.

Respuesta: Estimado oferente, debe presentar obligatoriamente la facturación anual de los últimos 10 años, debidamente respaldados según lo señalado en el IAO 5.5 (a).

IAO 5.5(a)	FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0,5 del presupuesto referencial. El período es: En los últimos 10 años. Para acreditar este requisito deberá adjuntar los siguientes documentos de respaldo: Copias de contratos legalizados que los oferentes hayan suscrito con objetos
	contractuales similares o afines al proceso, Actas de entrega Recepción Definitiva y facturas emitidas con cargo a dichos contratos

4. Referente al personal se debe presentar la información del personal clave (Maestro Eléctrico Liniero, Técnico liniero eléctrico, Electricista) o esto se debe presentar una vez adjudicado el oferente.

Respuesta: Estimado oferente, no se debe presentar la información, ya que el numeral 9.1 del CEC hace alusión a las Condiciones Especiales del Contrato (etapa contractual).

Oferente No. 3

Estimados por favor su aclaración:

En el proceso BID V-789-LPN-O-BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 en la solicitud de experiencia de los Técnicos linieros eléctricos, aceptarían la experiencia en proyectos denominados: Servicio Técnico Especializado para Construcción de Redes de Distribución Aéreas de Alumbrado Público, Materiales y Mano de Obra.

Handwritten signature: D. G. J. P.



Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Respuesta:

Estimado oferente, en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento al referirse a la "...experiencia en ejecución de proyectos de distribución", sí contempla la experiencia en "Construcción de Redes de Distribución Aéreas de Alumbrado Público, Materiales y Mano de Obra", por lo tanto, si se aceptará en la etapa contractual.

PUNTO CUATRO. - NOTIFICACIONES

La presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, se publicará en la página web de la Institución

PUNTO QUINTO. - CLAUSURA

Una vez realizada la fase de preguntas, respuestas y/o aclaraciones para el proceso signado con el código No. BID-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 "CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN VARIOS SECTORES DE LAS PARROQUIAS ALANGASÍ Y CALDERÓN", se da por concluida esta etapa.

Se deja constancia de que el contenido de las respuestas y aclaraciones, según su naturaleza es de responsabilidad de cada delegado.

Atentamente,

Comité de Contrataciones


Ing. Carlos Sánchez
Presidente


Ing. Francisco Egüez
Técnico 2


Ing. Karina Polo
Técnico 1


Ing. Mariela Pillajo
Especialista Financiero


Abg. Patricia Vizcaino
Especialista Jurídico



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Secretaria de la Comisión que ~~da fe de~~ lo actuado:

Mgs. Katya Loachamin

Secretaria del proceso BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-002